

Términos y condiciones de venta España

1. Términos aplicables

- 1.1 Los presentes términos y condiciones de venta (los «**Términos**») rigen la venta de bienes, equipos y servicios por parte de Pall al Comprador (en conjunto los «**Productos**»), incluida la venta en línea por medio de la tienda electrónica o el portal electrónico accesibles a través de Internet mediante una dirección URL comunicada por Pall y que puede cambiar ocasionalmente (el «**Sitio web**»), a los que se puede hacer referencia en el presupuesto, la propuesta, la confirmación del pedido, la confirmación de la venta o cualquier otro documento similar entregado por Pall al Comprador, según sea el caso (la «**Documentación de venta**»). Al realizar un pedido, el Comprador hace una oferta para comprar los Productos de conformidad con estos Términos, lo que incluye (a) una lista de los Productos que se van a comprar; (b) la cantidad de cada uno de los Productos solicitados; (c) la fecha de entrega solicitada; (d) el precio unitario de cada uno de los Productos que se van a comprar; (e) la dirección de facturación; y (f) el lugar de entrega (el «**Pedido**»). Pall no aceptará ningún término adicional o diferente en ninguno de los pedidos, formularios o documentos del Comprador, incluidos los términos y condiciones generales de compra de este último. Cualquiera de los términos y condiciones propuestos por el Comprador que difieran de los Términos o se añadan a ellos se considerarán modificaciones sustanciales y no formarán parte de ningún pedido ni serán vinculantes para Pall.
- 1.2 Los Términos, la Documentación de venta y los Pedidos (en conjunto, el presente «**Acuerdo**») constituyen el acuerdo completo entre Pall y el Comprador y sustituyen a todos los acuerdos, negociaciones, declaraciones y garantías, así como a todas las comunicaciones, tanto escritas como verbales, anteriores o contemporáneas.
- 1.3 Todos los presupuestos de Pall están sujetos a cambios o cancelación sin previo aviso al Comprador, salvo que se indique de modo específico en el presupuesto. Los presupuestos están sujetos a la aprobación del crédito del Comprador por parte de Pall. El Acuerdo solo entrará en vigor cuando Pall acepte el Pedido por escrito.
- 1.4 En caso de conflicto entre estos Términos y la Documentación de Venta, salvo que se acuerde expresamente lo contrario por escrito entre el Comprador y Pall, la Documentación de Venta prevalecerá.
- 1.5 Estos Términos están disponibles en los idiomas español e inglés.

2. Entrega

- 2.1 Los Productos se entregarán en un plazo razonable tras la aceptación del Pedido del Comprador, sujeto a la disponibilidad de los Productos terminados. La fecha de entrega o de expedición del Pedido del Comprador es una estimación razonable basada en las condiciones existentes en el momento de la confirmación de la venta o del presupuesto por parte de Pall, la recepción por parte de Pall de todas las especificaciones, según corresponda y, en el caso de artículos no estándar, la recepción oportuna por parte de Pall de toda la información necesaria para el diseño y la fabricación procedente del Comprador. Pall no será responsable de ningún retraso, pérdida o daño durante el transporte, ni de ningún otro daño directo, indirecto o consecuente debido a retrasos, lo que incluye, sin limitación, la pérdida de uso.
- 2.2 Salvo que las partes lo acuerden de otro modo por escrito, la entrega se realizará según las condiciones CPT (Punto de expedición de Pall) INCOTERMS 2020. A solicitud del Comprador, Pall, por cuenta y riesgo del Comprador, organizará la entrega de los Productos en las instalaciones del Comprador y este pagará o reembolsará a Pall todos los gastos de transporte, impuestos, aranceles, derechos, tasas de entrada, comisiones de intermediarios, gastos especiales, gastos varios y todos los demás gastos adicionales y gastos de embalaje especial en que se incurra.
- 2.3 Por razones operativas o logísticas justificadas y previa notificación al Comprador, Pall podrá, sin responsabilidad ni penalización alguna, realizar expediciones parciales de los Productos al Comprador, incluso antes de la fecha de entrega presupuestada o confirmada, siempre que dichas fechas de entrega parcial no alteren las obligaciones esenciales en virtud del Acuerdo. Si los Productos se entregan en plazos, el Acuerdo se considerará un contrato único e indivisible, siempre que cada expedición esté sujeta a este mismo Acuerdo. Salvo que se acuerde de otro modo, cuando Pall realice expediciones parciales de los Productos, Pall tendrá derecho a facturar al Comprador la parte correspondiente de los mismos.

- 2.4 Pall pondrá los Productos a disposición del Comprador en la fábrica de Pall o en el punto de expedición designado («**Punto de expedición de Pall**») utilizando los métodos estándar de Pall para el embalaje y envío de dichos Productos. El Comprador deberá recibir los Productos en un plazo de 5 días a partir de la notificación por escrito de Pall de que los Productos han sido entregados en el Punto de expedición de Pall.
- 2.5 Si por cualquier motivo el Comprador no acepta la entrega de cualquiera de los Productos en la fecha fijada, de conformidad con la notificación de Pall de que los Productos han sido entregados en el Punto de expedición de Pall conforme a los INCOTERMS 2020 aplicables, o si Pall no puede entregar los Productos en el Punto de expedición de Pall en dicha fecha porque el Comprador no ha proporcionado las instrucciones, los documentos, las licencias o las autorizaciones adecuadas: (i) el riesgo de pérdida de los Productos pasará al Comprador; (ii) los Productos se considerarán entregados; y (iii) Pall, a su discreción, podrá almacenar los Productos hasta que el Comprador los recoja, en cuyo caso el Comprador será responsable de todos los costes y gastos relacionados (incluidos, entre otros, el almacenamiento y el seguro).
- 2.6 La cantidad de cualquier parte de los Productos registrada por Pall en el momento del despacho en el Punto de expedición de Pall constituirá prueba concluyente de la cantidad recibida por el Comprador en el momento de la entrega, salvo que el Comprador pueda aportar pruebas concluyentes que demuestren lo contrario.
- 2.7 Pall no será responsable de la falta de entrega de los Productos (aunque se deba a negligencia de Pall), salvo que el Comprador notifique por escrito a Pall la falta de entrega en un plazo de 10 días a partir de la fecha en que, en circunstancias normales, se habrían recibido los Productos.
- 2.8 Cualquier responsabilidad que Pall determine razonablemente por la falta de entrega de los Productos se limitará a la sustitución de los mismos en un plazo razonable o al ajuste de la factura correspondiente a dichos Productos para reflejar la cantidad real entregada.
- 2.9 La documentación relativa a la calidad y la normativa aplicable a los Productos entregados es la que esté vigente en el momento de la producción y la entrega.
- 2.10 Cuando corresponda, Pall prestará los servicios que sean necesarios en relación con la entrega de los Productos durante el horario laboral habitual, salvo que se especifique de otro modo en la Documentación de venta. Los servicios solicitados o requeridos por el Comprador fuera de este horario o adicionales a los servicios presupuestados o acordados se cobrarán según la tarifa vigente de Pall en ese momento, incluidos los cargos por horas extras, si corresponde, y se sumarán a los cargos descritos en la Documentación de venta.
- 3. Responsabilidades del Comprador y de Pall**
- 3.1 El Comprador será el único responsable de especificar y comunicar correctamente a Pall sus requisitos respecto a los Productos, incluidas, entre otras cosas, las especificaciones de diseño (cuando proceda). El Comprador es responsable de cualquier discrepancia, error u omisión en los planos, la documentación u otros documentos e información que haya facilitado.
- 3.2 Si Pall realiza servicios de instalación, supervisión o puesta en marcha:
- (a) Es responsabilidad exclusiva del Comprador garantizar que sus instalaciones sean seguras y adecuadas para la instalación y el funcionamiento de los Productos o la prestación de cualquier servicio asociado. Cuando se solicite, Pall podrá, a cargo del Comprador y antes de la entrega de los Productos, inspeccionar las instalaciones. Si Pall determina que algún aspecto de las instalaciones no es adecuado para la instalación y el funcionamiento de los Productos o la prestación de cualquier servicio asociado, Pall proporcionará al Comprador la información y la asistencia que sean necesarias para que este, a su cargo, pueda preparar adecuadamente las instalaciones; y
 - (b) si, en opinión razonable de Pall, es necesario retirar o desconectar cualquier equipo existente del Comprador para instalar o poner en marcha los Productos, Pall notificará al Comprador dichos requisitos y el Comprador tomará las medidas necesarias para proporcionar a Pall, a cargo del Comprador, la asistencia que sea razonablemente necesaria para facilitar dicha retirada o desconexión. El Comprador acepta conceder a Pall una prórroga para completar los servicios de instalación, supervisión o puesta en marcha proporcional al tiempo necesario para retirar o desconectar el equipo existente del Comprador.
- 3.3 Si el Comprador no prepara adecuadamente las instalaciones o no retira o desconecta los equipos según las instrucciones de Pall de conformidad con la Cláusula 3.2(b), Pall podrá (a cargo del Comprador) suspender el cumplimiento del Acuerdo por un máximo de 30 días. Si después de 30 días, las instalaciones siguen sin ser adecuadas para la ejecución (según el

criterio razonable de Pall), Pall podrá rescindir el presente Acuerdo y el Comprador deberá pagar a Pall la tarifa estándar predeterminada de Pall y todos los demás honorarios, cargos o costes de conformidad con la Cláusula 13.2.

- 3.4 El Comprador deberá permitir el acceso del personal autorizado de Pall a sus instalaciones durante el horario laboral habitual, con el fin de que este pueda cumplir con las obligaciones que le incumben en virtud del presente Acuerdo.

4. Precio

- 4.1 El precio de los Productos será el precio presupuestado por Pall o el precio que aparezca en el Sitio web en la fecha en que el Comprador realice su Pedido en línea o, cuando no se haya presupuestado ningún precio (o el precio presupuestado ya no sea válido), el precio que figure en la lista de precios de Pall vigente en la fecha de aceptación del Pedido (el «**Precio**»). Salvo que se indique específicamente en el presupuesto de Pall, todos los precios están sujetos a cambios sin previo aviso. Pall también podrá cobrar en cualquier momento: (i) un recargo por combustible, energía o aranceles; o (ii) una tasa de gestión/recargo por valor mínimo del pedido (además del precio de cada Producto).

- 4.2 Sin perjuicio de cualquier disposición contraria en el presente documento, en caso de que se produzca algún retraso en el calendario de entrega de Pall causado por el Comprador o sus representantes, lo que incluye, entre otros, la suspensión del trabajo o del proyecto, el aplazamiento de la fecha de entrega o la falta de emisión oportuna de una notificación de inicio o de un documento similar, el Comprador será responsable de todos los costes y gastos relacionados en que incurra Pall como consecuencia de dicho retraso.

- 4.3 Sin perjuicio de lo dispuesto en la Cláusula 4.1, el Comprador reconoce que el Precio podrá estar sujeto a aumentos en cualquier momento antes de la entrega o del último Pago parcial (lo que sea posterior) en caso de que:

- (a) para las ventas de equipos, sistemas y productos fabricados bajo pedido (los «**Productos de sistemas**»), el Índice de precios del acero inoxidable de CRU para la región correspondiente indique un aumento de al menos el tres por ciento (3 %) entre la fecha de confirmación del pedido y los 30 días anteriores al último Pago parcial;
 - (b) para el resto de Productos (los «**Productos que no sean sistemas**»), el Índice de precios al productor (IPP) de la región correspondiente indique un aumento de al menos el tres por ciento (3 %) entre la fecha de confirmación del pedido y la fecha de entrega; y/o
 - (c) cualquier Producto o componente incluido en los Productos esté sujeto a aranceles adicionales impuestos después de la fecha de confirmación del pedido.
- En cada caso, el Precio se incrementará en el mismo porcentaje que el índice o el incremento tarifario correspondiente.

- 4.4 Pall deberá notificar al Comprador cualquier aumento del Precio al menos catorce (14) días antes del último Pago parcial o de la fecha de entrega (lo que sea posterior) y Pall facturará al Comprador sobre la base del Precio incrementado.

5. Pago

- 5.1 El Comprador deberá pagar el Precio en la moneda especificada en la Documentación de venta en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de emisión de la factura por parte de Pall. El pago se realizará mediante transferencia bancaria de fondos disponibles inmediatamente a una cuenta especificada por Pall, salvo que Pall lo acuerde de otro modo por escrito.

- 5.2 Si el Comprador no realiza ningún pago en la fecha de vencimiento, sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso disponible para Pall, el Comprador deberá pagar intereses sobre todos los pagos atrasados al menor de los siguientes tipos: 1,5 % mensual o el tipo máximo permitido legalmente según la legislación pertinente, calculado a diario y acumulado mensualmente. El Comprador deberá reembolsar a Pall todos los gastos incurridos en el cobro de los pagos atrasados, incluidos, entre otros, los honorarios razonables de los abogados. Además de todas las demás medidas disponibles en virtud de los presentes Términos o de la ley (a las que Pall no renuncia por el ejercicio de los derechos aquí establecidos), Pall tendrá derecho a suspender la ejecución de cualquier Pedido o la entrega de cualquier Producto si el Comprador no paga las cantidades adeudadas en virtud del presente documento y dicho incumplimiento se prolonga durante cinco (5) días tras la notificación por escrito del mismo. Además, Pall podrá exigir el pago en efectivo, un aval u otra garantía adecuada que satisfaga a Pall cuando, en opinión de Pall, la situación financiera del Comprador u otras razones de inseguridad justifiquen tal medida.

- 5.3 Si en el presente Acuerdo se prevén pagos a plazos, estos se efectuarán de conformidad con el siguiente calendario (cada plazo, un «**Pago parcial**»), salvo que se indique de otro modo en el Pedido:
- (a) 5 % del Precio tras la adjudicación del proyecto a Pall;
 - (b) 20 % del Precio tras la primera presentación de los planos por parte de Pall;
 - (c) 20 % del Precio tras finalizar la presentación de los planos por parte de Pall;
 - (d) 20 % del precio tras la entrega por parte del Comprador a Pall de la notificación para iniciar la fabricación;
 - (e) 25 % del Precio en la fecha que sea anterior entre (i) la fecha de expedición de los Productos por parte de Pall o (ii) la fecha de la notificación de Pall de que los Productos están listos para su expedición por parte de Pall («**Finalización del equipo**»); y
 - (f) 10 % del Precio en la primera de las siguientes fechas: (i) la primera integración de los Productos en el proceso de fabricación del Comprador; o (ii) 30 días a partir de la expedición de los Productos.
- 5.4 En caso de que el cumplimiento de un Pago parcial concreto se retrase o se suspenda por causas imputables al Comprador, dicho Pago parcial se considerará realizado y Pall tendrá derecho a facturar al Comprador como si dicho Pago parcial se hubiera efectuado. En tales circunstancias, el Comprador deberá notificar a Pall por escrito los motivos de la demora y la duración prevista de la misma. Pall tendrá derecho, sin ninguna responsabilidad para el Comprador, a retener la expedición de cualquier Producto cuando el Comprador no abone cualquier Pago parcial previo a la expedición.
- 5.5 Todas las ventas están sujetas a la aprobación del crédito del Comprador por parte de Pall.
- 5.6 El Comprador y Pall reconocen que existe un riesgo de fraude bancario cuando alguien se hace pasar por una empresa y solicita un pago con nuevas instrucciones bancarias o de correspondencia. Para evitar este riesgo, el Comprador debe confirmar verbalmente cualquier instrucción nueva o modificada relativa a transferencias bancarias o envíos postales llamando a Pall y hablando con un representante de cuentas por cobrar antes de enviar por correo o transferir cualquier cantidad de dinero utilizando las nuevas instrucciones proporcionadas por Pall.
- 6. Impuestos**
- El Precio no incluye ningún impuesto federal, estatal o local aplicable sobre las ventas, el uso, el consumo u otros impuestos similares, incluidos, entre otros, el impuesto sobre el valor añadido, el impuesto sobre bienes y servicios u otros impuestos similares aplicados por cualquier autoridad gubernamental sobre cualquier importe pagadero por el Comprador. Todos estos impuestos correrán a cargo del Comprador y serán abonados por este a Pall tras la presentación de la(s) factura(s) de Pall. El comprador se compromete a realizar las liquidaciones y pagos de impuestos correspondientes a las autoridades fiscales según corresponda. Si el Comprador está exento de cualquier impuesto sobre las ventas aplicable o equivalente, pero no notifica a Pall dicha exención o no proporciona su número de exención del impuesto sobre las ventas a Pall de manera oportuna y Pall se ve obligada a pagar dicho impuesto, el importe de cualquier pago realizado por Pall será reembolsado por el Comprador a Pall tras la presentación de la(s) factura(s) de Pall.
- 7. Titularidad y riesgo de pérdida**
- 7.1 Sin perjuicio de la entrega y la transferencia del riesgo de los Productos según el Incoterm aplicable, o cualquier otra disposición de estos Términos, la propiedad de los Productos no se transferirá al Comprador hasta que Pall haya recibido en efectivo o en fondos disponibles el pago íntegro del precio de los Productos y de todos los demás Productos que Pall haya acordado vender al Comprador y cuyo pago sea entonces exigible.
- 7.2 Hasta el momento en que la propiedad de los Productos pase al Comprador, este conservará los Productos como agente fiduciario y depositario de Pall y los mantendrá separados de los suyos y de los de terceros, almacenados, protegidos y asegurados adecuadamente, e identificados como propiedad de Pall, si bien el Comprador tendrá derecho a revender o utilizar los productos en el curso normal de su actividad comercial.
- 7.3 Hasta el momento en que la propiedad de los Productos pase al Comprador (y siempre que los Productos sigan existiendo y no hayan sido revendidos), Pall tendrá derecho en cualquier momento a exigir al Comprador que le entregue los Productos y, si el Comprador no lo hace de inmediato, a entrar en cualquier local del Comprador o de cualquier tercero donde se almacenen los Productos y recuperar la posesión de los mismos.
- 7.4 El Comprador no tendrá derecho a pignorar ni a gravar de ninguna manera como garantía de deuda alguna los Productos que sigan siendo propiedad de Pall, pero si el Comprador lo hiciera,

todas las cantidades adeudadas por el Comprador a Pall (sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso de Pall) vencerán y serán exigibles de inmediato.

8. Inspección y rechazo de productos no conformes

- 8.1 El Comprador deberá inspeccionar los Productos en un plazo de 10 días a partir de su recepción (el «**Período de inspección**»). Se considerará que el Comprador ha aceptado los Productos a no ser que notifique por escrito a Pall cualquier Producto no conforme (incluida, entre otras cosas, la cantidad) durante el Período de inspección y proporcione las pruebas escritas u otra documentación que Pall le solicite. Dicha notificación deberá identificar todas y cada una de las presuntas disconformidades de los Productos y describir la parte de la expedición que se rechaza. Pall responderá entonces proporcionando instrucciones sobre la disposición de los Productos.
- 8.2 Si el Comprador notifica a Pall sin demora, dentro del Período de inspección, cualquier Producto no conforme, Pall, a su entera discreción, (i) sustituirá dichos Productos no conformes por Productos conformes, o (ii) abonará o reembolsará el Precio de dichos Productos no conformes, junto con los gastos razonables de envío y manipulación en que haya incurrido el Comprador en relación con los mismos. El Comprador deberá enviar, por su cuenta y riesgo, los Productos no conformes al Punto de expedición de Pall. Si Pall ejerce su opción de sustituir los Productos no conformes, tras recibir el envío de los Productos no conformes por parte del Comprador, Pall enviará al Comprador, a cargo y riesgo de este último, los Productos sustituidos al Punto de expedición de Pall.
- 8.3 El Comprador reconoce y acepta que las medidas establecidas en la Cláusula 8.2 son los únicos recursos del Comprador en caso de entrega de Productos no conformes.
- 8.4 Salvo lo dispuesto en la Cláusula 8.2, todas las ventas de Productos al Comprador se realizan de forma unidireccional y el Comprador no tiene derecho a devolver los Productos a Pall.

9. Garantía

9.1 Garantía de los Productos. Pall garantiza que:

- (a) en el caso de los Productos que requieran instalación por parte de Pall, durante un período que finalizará: (i) doce (12) meses a partir de la fecha de instalación o la fecha en que Pall reciba la aceptación definitiva del Comprador (si procede); o (ii) quince (15) meses a partir de la fecha en que Pall envíe los Productos al Comprador (incluida la supuesta entrega de conformidad con las Cláusulas 2.5 y 5.4), lo que ocurra primero; y
- (b) en el caso de todos los demás Productos, durante un período de doce (12) meses a partir de la fecha en que Pall envíe los Productos al Comprador (incluida la supuesta entrega de conformidad con las Cláusulas 2.5 y 5.4),

(cada uno de estos períodos, el «**Período de garantía de los productos**»), los Productos fabricados por Pall, cuando se instalen y mantengan correctamente y se utilicen según las especificaciones y condiciones de diseño especificadas por Pall, se ajustarán sustancialmente a las especificaciones de Pall para dichos Productos establecidas en la propuesta de Pall o, en ausencia de dicha propuesta, a las especificaciones que el Comprador haya proporcionado a Pall y que Pall haya aceptado por escrito e incluido en la confirmación de venta, y estarán libres de defectos materiales y de fabricación (esta «**Garantía de los productos**»). El Comprador deberá notificar a Pall por escrito y sin demora cualquier reclamación en virtud de la Garantía de los productos dentro del Período de garantía de los productos y proporcionar a Pall la oportunidad de inspeccionar y probar los Productos o servicios que, según la reclamación, no cumplen con esta Garantía de los productos. El Comprador deberá proporcionar a Pall una copia de la factura original de los Productos o servicios y abonar por adelantado todos los gastos de transporte para devolver cualquier Producto al Punto de expedición de Pall. Todas las reclamaciones deben ir acompañadas de los datos completos y pertinentes que Pall considere oportunos a su entera discreción (incluidas las condiciones de funcionamiento del sistema, si procede). Si los defectos son de tal tipo y naturaleza que están cubiertos por esta Garantía de los productos durante el Período de garantía de los productos correspondiente, Pall, a su elección y a su entera discreción, podrá: (a) aceptar la devolución de los Productos defectuosos y suministrar Productos de sustitución; (b) suministrar piezas de repuesto para los Productos defectuosos; (c) reparar los Productos defectuosos; o (d) aceptar la devolución de los Productos defectuosos y emitir un abono por el mismo importe. Si Pall determina que alguna reclamación de garantía no está, de hecho, cubierta por esta Garantía de los productos, el Comprador deberá pagar a Pall los cargos habituales en ese momento por cualquier servicio o producto requerido adicionalmente.

- 9.2 Garantía de servicio.** Pall garantiza que todos los servicios, si los hubiera, se prestarán de manera profesional, de conformidad con la legislación vigente y las normas del sector, por personal cualificado (la «**Garantía de los servicios**»). La presente Garantía de los servicios tendrá una vigencia de 30 días a partir de la finalización de los servicios por parte de Pall (el «**Período de garantía de los servicios**»). En caso de reclamación de garantía en virtud de la presente Garantía de los servicios, el Comprador deberá informar a Pall por escrito y sin demora de los detalles de la reclamación dentro del Período de garantía de los servicios. La responsabilidad de Pall en virtud de cualquier garantía de servicio se limita (a discreción exclusiva de Pall) a repetir el servicio que durante el Período de garantía de los servicios no cumpla con esta Garantía de los servicios o a emitir un abono por las partes del servicio que no cumplan con lo establecido. Si Pall determina que alguna reclamación de garantía no está, de hecho, cubierta por la Garantía de los servicios, el Comprador deberá pagar a Pall los cargos habituales en ese momento por todos los servicios prestados por Pall.
- 9.3 Ausencia de garantía sobre productos de terceros.** Los productos fabricados por terceros (los «**Productos de terceros**») pueden constituir, contener, estar contenidos en, incorporarse a, adjuntarse a o empaquetarse junto con los Productos. Los Productos de terceros no están cubiertos por la garantía contemplada en la Cláusula 9.1. **PALL NO OFRECE NINGUNA GARANTÍA NI REALIZA NINGUNA DECLARACIÓN RESPECTO A LOS PRODUCTOS DE TERCEROS, INCLUIDAS LAS SIGUIENTES: (i) GARANTÍA DE COMERCIABILIDAD; (ii) GARANTÍA DE IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO; (iii) GARANTÍA DE TITULARIDAD; O (iv) GARANTÍA CONTRA LA INFRACCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE TERCEROS; YA SEA EXPRESA O IMPLÍCITA POR LEY, CURSO DE NEGOCIACIÓN, CURSO DE DESEMPEÑO, USO DEL COMERCIO O DE OTRO MODO.** Con respecto a cualquier Producto de terceros, la garantía, si la hubiera, se proporciona únicamente a través del fabricante de dicho Producto de terceros, cuyos términos varían de un fabricante a otro, y Pall no asume responsabilidad alguna en su nombre. En el caso de los Productos de terceros, los términos específicos de la garantía se podrán consultar en la declaración de garantía del fabricante.
- 9.4 Otros límites.** **EXCEPTO POR LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN ESTA CLÁUSULA 9, PALL NO OFRECE NINGUNA GARANTÍA RESPECTO A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS, LO QUE INCLUYE, SIN LIMITACIÓN: (i) GARANTÍA DE COMERCIABILIDAD; (ii) GARANTÍA DE IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO; O (iii) GARANTÍA CONTRA LA INFRACCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE TERCEROS QUE RESULTE DE LAS CONSECUENCIAS NECESARIAS DEL DISEÑO O LAS ESPECIFICACIONES DEL COMPRADOR, NI EXISTE NINGUNA OTRA GARANTÍA EXPRESA O IMPLÍCITA, SALVO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DOCUMENTO.** Pall no garantiza ni se hace responsable en ningún caso de los daños o defectos derivados de un uso inadecuado o anómalo, uso indebido, abuso, instalación incorrecta (que no sea realizada por Pall), aplicación, funcionamiento, mantenimiento o reparación, modificación, accidente o negligencia en el uso, almacenamiento, transporte o manipulación, u otra negligencia por parte de Pall. En ningún caso Pall será responsable de los Productos reparados o modificados por alguien que no sea Pall, salvo que medie la autorización por escrito de Pall.
- 9.5 Obligación exclusiva.** **LAS GARANTÍAS SON EXCLUSIVAS. LA GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS Y LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS SON LA ÚNICA Y EXCLUSIVA OBLIGACIÓN DE PALL CON RESPECTO A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DEFECTUOSOS. PALL NO TENDRÁ NINGUNA OTRA OBLIGACIÓN CON RESPECTO A LOS PRODUCTOS, SERVICIOS O CUALQUIER PARTE DE LOS MISMOS, YA SEA POR CONTRATO, AGRAVIO, RESPONSABILIDAD OBJETIVA O DE OTRO TIPO. LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN ESTA CLÁUSULA SERÁN LOS ÚNICOS Y EXCLUSIVOS RECURSOS DEL COMPRADOR Y, EN ESTA CLÁUSULA 9, SE ESTABLECE TODA LA RESPONSABILIDAD DE PALL POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS Y DE LOS SERVICIOS.**
- 9.6 Incumplimiento por parte del Comprador.** En ningún caso el Comprador tendrá derecho a reclamar en virtud de ninguna garantía si incumple sus obligaciones, como el impago del Precio.
- 10. Limitaciones de responsabilidad**
- 10.1 EN NINGÚN CASO PALL SERÁ RESPONSABLE DE NINGÚN DAÑO CONSECUENTE, INDIRECTO, INCIDENTAL, ESPECIAL, EJEMPLAR O PUNITIVO, PÉRDIDA DE BENEFICIOS O INGRESOS O DISMINUCIÓN DEL VALOR, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, LOS COSTES DE**

REFABRICACIÓN Y DE REELABORACIÓN, COSTES DE DESINSTALACIÓN O REINSTALACIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS HAYA SIDO REVELADA DE ANTEMANO POR EL COMPRADOR O HAYA PODIDO SER RAZONABLEMENTE PREVISTA POR ÉL, INDEPENDIENTEMENTE DE LA TEORÍA LEGAL O EQUITATIVA (AGRAVIO, CONTRATO O DE OTRO TIPO) EN LA QUE SE BASE LA RECLAMACIÓN Y CUALQUIERA QUE SEA EL FORO, TANTO SI SE DERIVA DE O ESTÁ RELACIONADA CON LA FABRICACIÓN, EL EMBALAJE, LA ENTREGA, EL ALMACENAMIENTO, EL USO, EL USO INDEBIDO O LA FALTA DE USO DE CUALQUIERA DE SUS PRODUCTOS O SERVICIOS, COMO SI SE DERIVA DE CUALQUIER OTRA CAUSA.

10.2 EN NINGÚN CASO LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE PALL DERIVADA DE O RELACIONADA CON EL PRESENTE ACUERDO, YA SEA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, AGRAVIO (INCLUIDA LA NEGLIGENCIA) O DE OTRO TIPO, EXCEDERÁ EL TOTAL DE LAS CANTIDADES PAGADAS A PALL POR LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO.

10.3 La limitación de responsabilidad establecida en la Cláusula 10.2 no se aplicará a: (i) la responsabilidad derivada de negligencia grave o conducta dolosa por parte de Pall; y (ii) la muerte o lesiones corporales derivadas de actos u omisiones de Pall.

11. Propiedad intelectual

11.1 Todas las ideas, conceptos, sean patentables o no, dispositivos, inventos, derechos de autor, mejoras o descubrimientos, diseños (incluidos esquemas, planos y especificaciones), estimaciones, precios, notas, datos electrónicos y otros documentos o información que: a) hayan sido creados, preparados, puestos en práctica o divulgados por Pall; y/o b) se basen en, se deriven de o utilicen la Información confidencial de Pall, así como todos los derechos de propiedad intelectual relacionados, serán en todo momento propiedad de Pall. Ningún derecho, título o interés sobre ninguna patente, marca comercial, nombre comercial o secreto comercial, ni sobre ningún patrón, esquema o diseño de cualquiera de los Productos, ni sobre ningún otro derecho de propiedad intelectual de Pall, se transmitirá o transferirá al Comprador y Pall conservará en todo momento los derechos de propiedad sobre los mismos. Sin perjuicio de lo anterior, Pall concede al Comprador una licencia no exclusiva e intransferible para utilizar tales materiales en la medida necesaria y exclusivamente para el uso por parte del Comprador de los Productos adquiridos por el Comprador a Pall en virtud del presente documento. El Comprador no deberá divulgar dichos materiales a terceros sin el consentimiento previo y por escrito de Pall. Como condición para que Pall entregue los Productos al Comprador, este no deberá, directa o indirectamente, y deberá encargarse de que sus empleados, agentes y representantes no: (i) alteren o modifiquen los Productos; (ii) desmonten, descompilen o realicen ingeniería inversa o analicen los Productos; (iii) eliminen cualquier identificación del producto o aviso de derechos de propiedad; (iv) modifiquen o creen trabajos derivados; (v) realicen cualquier otra acción contraria a los derechos de Pall sobre la tecnología y la propiedad intelectual relacionada con los Productos; y (vi) ayuden en la realización de, o soliciten a otros que realicen, cualquiera de las acciones anteriores.

11.2 El Comprador no está autorizado a realizar ninguna declaración, afirmación o garantía en nombre de Pall en relación con los Productos vendidos en virtud del presente documento. El Comprador deberá indemnizar y defender, a su cargo, a Pall frente a reclamaciones o responsabilidades por infracción de patentes, derechos de autor, marcas comerciales u otras infracciones de propiedad intelectual, así como por la responsabilidad por productos defectuosos que se derive de la preparación o fabricación de los Productos de acuerdo con las especificaciones o instrucciones del Comprador, del uso no autorizado o inadecuado de los Productos o parte de ellos por parte del Comprador, de cualquier cambio o modificación de los Productos o parte de ellos realizados por personas ajenas a Pall, del uso de los Productos en combinación con productos no suministrados por Pall o de la fabricación, venta o uso de productos del Comprador que incorporen o integren los Productos.

12. Cambios

Pall no estará obligada a aplicar ninguna variación en el alcance del trabajo descrito en la Documentación de venta o en el Pedido, salvo que el Comprador y Pall acuerden por escrito los detalles de la variación y cualquier modificación resultante en el precio, el calendario u otras condiciones contractuales. Esto incluye cualquier variación que sea necesaria debido a un cambio en la legislación vigente que se produzca después de la fecha de entrada en vigor de cualquier contrato, incluidos los presentes Términos.

13. Rescisión/Cancelación

- 13.1** Además de cualquier recurso que pueda proporcionarse en virtud de los presentes Términos, Pall podrá rescindir el presente Acuerdo con efecto inmediato mediante notificación por escrito al Comprador, si este: (i) incumple el pago de cualquier importe adeudado en virtud del presente Acuerdo y dicho incumplimiento se prolonga durante 10 días tras la recepción por parte del Comprador de la notificación por escrito del impago; (ii) no ha cumplido o acatado cualquiera de estos Términos, en parte o en su totalidad; o (iii) prevé un estado de insolvencia, se declara insolvente, presenta una solicitud de quiebra o inicia o se ha iniciado contra él un procedimiento relacionado con la quiebra, la administración judicial, la reorganización o la cesión en beneficio de los acreedores.
- 13.2** Sin perjuicio de cualquier disposición contraria en el presente documento, este Acuerdo solo se podrá modificar o rescindir/cancelar y los envíos programados solo se podrán aplazar o modificar: (i) con el consentimiento por escrito de Pall; y (ii) en términos satisfactorios para Pall. Salvo que se acuerde de otro modo por escrito, el Comprador deberá abonar a Pall todos los honorarios, cargos o costes que Pall evalúe como consecuencia de cualquier modificación, rescisión/cancelación, aplazamiento o cambio (incluidos, entre otros, la tabla de honorarios estándar predeterminada de Pall —tal y como se establece en el Anexo 1 de los presentes Términos— u otros honorarios por rescisión/cancelación, reposición de existencias y almacenamiento —según lo determine Pall—, costes de seguro, costes de transporte, costes de ingeniería o producción no recurrentes, o el precio contractual de los Productos confirmados completados y la recuperación de los costes más un beneficio razonable).
- 13.3** El Comprador reconoce que, si durante la ejecución del Pedido, Pall: (i) tiene prohibido por ley vender o entregar la totalidad o parte de los Productos (lo que incluye, entre otros motivos, la obsolescencia del material o los controles o limitaciones sobre el uso de sustancias utilizadas en los artículos y materiales empleados en la fabricación de los Productos o en contacto con ellos); o (ii) no puede vender o entregar la totalidad o parte de los Productos debido a la insolvencia de un subproveedor, Pall tiene derecho a rescindir el presente Acuerdo sin coste alguno y con efecto inmediato y Pall no será responsable por ningún daño o coste causado por dicha rescisión. Cuando el Pedido se rescinda de conformidad con la Cláusula 13.3(i), Pall también tendrá derecho a reclamar cualquier coste adicional y daño sufrido por Pall a causa de dicha rescisión.

14. Fuerza mayor

Bajo ninguna circunstancia Pall tendrá responsabilidad alguna por cualquier infracción relacionada con el incumplimiento o el rendimiento insuficiente debido a condiciones meteorológicas extremas, desastres naturales, incendios, accidentes u otros casos de fuerza mayor, huelgas, cierres patronales u otras situaciones de escasez o disturbios laborales, bloqueos, boicots, embargos o aranceles, terrorismo o actos terroristas, guerras o situaciones bélicas, disturbios civiles o revueltas, fallos en las redes de telecomunicaciones públicas o privadas, retrasos en el transporte u otras incidencias industriales, agrícolas o de transporte, fallos en las fuentes normales de suministro, epidemias, pandemias, contagios, enfermedades o cuarentenas, leyes, reglamentos o cualquier acto gubernamental, o cualquier otra causa que escape al control razonable de Pall. El cumplimiento de Pall quedará exento y se considerará suspendido durante la duración de dicho evento o eventos y, durante un tiempo razonable posterior, se retrasará o ajustará en consecuencia.

15. Cumplimiento comercial

- 15.1** Como condición para la entrega de los Productos por parte de Pall al Comprador, este último se compromete, con respecto a la exportación o reventa de los Productos por su parte, a cumplir todas las leyes y normativas gubernamentales estadounidenses, europeas y nacionales en materia de control de exportaciones, incluidas, entre otras, las leyes y normativas relativas a las licencias de exportación, las restricciones a la exportación a países sujetos a embargo o sanciones y las restricciones a la venta a determinadas personas o entidades. El Comprador acepta además que la expedición o la entrega de los Productos por parte de Pall está supeditada a la obtención por parte de Pall de todas las autorizaciones, licencias y permisos de exportación necesarios (en conjunto, las «**Autorizaciones**») y que Pall no será responsable ante el Comprador por cualquier fallo o retraso en la expedición o entrega de los Productos si dichas Autorizaciones se retrasan, se condicionan, se deniegan o no se expiden por parte de los organismos reguladores o gubernamentales con jurisdicción sobre las mismas.
- 15.2** Salvo autorización de la autoridad competente de la UE, el Comprador no venderá, exportará ni reexportará, directa o indirectamente, (i) a la Federación de Rusia, ni (b) para su uso en la

Federación de Rusia, ningún Producto que entre en el ámbito de aplicación del artículo 12 (g) del Reglamento (UE) n.º 833/2014 del Consejo (la «**Finalidad**»). El Comprador deberá implantar y mantener controles razonables para garantizar que la Finalidad no se vea frustrada por terceros, incluidos posibles revendedores. Cualquier infracción de esta Cláusula constituirá un incumplimiento sustancial de un elemento esencial de los presentes Términos y Pall tendrá derecho a solicitar las medidas correctivas oportunas, incluida, entre otras, la rescisión del Acuerdo. El Comprador deberá notificar inmediatamente a Pall si tiene conocimiento de cualquier incumplimiento de lo anterior, incluidas las actividades pertinentes de terceros que pudieran frustrar la Finalidad. El Comprador proporcionará cualquier información que Pall pueda solicitarle en relación con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Cláusula 15.2 en un plazo de dos semanas a partir de tal solicitud.

16. Confidencialidad

Si Pall divulga o concede al Comprador acceso a cualquier información de investigación, desarrollo, técnica, económica o comercial, o «saber hacer» de carácter confidencial, ya sea por escrito o no, el Comprador no utilizará ni divulgará dicha información a ninguna otra persona o empresa en ningún momento sin el consentimiento previo y por escrito de Pall. En caso de que el Comprador y Pall hayan celebrado un acuerdo de confidencialidad independiente, los términos y condiciones de dicho acuerdo prevalecerán sobre los términos de la presente Cláusula.

17. Protección de datos

17.1 En el presente Contrato, "Legislación de Protección de Datos" significa todas las leyes aplicables relativas al tratamiento de datos personales, seguridad de la información y privacidad, en particular el Reglamento General de Protección de Datos (UE 2016/679) y cualquier legislación y/o regulación que los implemente o se adopte en virtud de los mismos, o que los modifique, sustituya, refunda o consolide, y las referencias a "responsable del tratamiento", "datos personales", "encargado del tratamiento" y "tratamiento" tienen el significado establecido en dicha Legislación de Protección de Datos y se interpretarán de conformidad con la misma.

17.2 En la medida en que Pall y el Comprador actúen como responsables del tratamiento respecto al tratamiento de datos personales derivado de o en relación con el presente Contrato, cada Parte cumplirá con sus respectivas obligaciones en virtud de la Legislación de Protección de Datos. La información sobre las formas en que Pall trata los datos personales puede consultarse en la siguiente URL: <https://www.pall.com/en/about-pall/codes-and-policies/pall-corporation-privacy-policy.html>.

17.3 Ninguna de las Partes tratará datos personales en relación con el presente Contrato por cuenta de la otra Parte (como encargado del tratamiento) sin adoptar todas las medidas necesarias para cumplir con la Legislación de Protección de Datos respecto a dicho tratamiento, incluyendo, pero sin limitarse a, la celebración de un acuerdo de tratamiento de datos conforme a la Legislación de Protección de Datos.

18. Ley rectora

18.1 Las partes se someten incondicional e irrevocablemente (y renuncian a cualquier objeción por inconveniencia del foro o cualquier otro motivo) a la legislación española y los tribunales de la ciudad de Madrid tendrán jurisdicción exclusiva para juzgar y resolver cualquier demanda, acción o procedimiento relacionado con los presentes Términos, el Pedido o el Acuerdo. Las sentencias, órdenes o resoluciones de dichos tribunales con respecto a cualquier reclamación o conflicto de este tipo serán definitivas y podrán ser reconocidas y ejecutadas por cualquier tribunal de cualquier estado, país u otra jurisdicción. La notificación por correo (con acuse de recibo) relacionada con cualquier conflicto en virtud del presente documento o del Pedido se considerará suficiente a todos los efectos y el Comprador renuncia por la presente a cualquier reclamación relacionada con dicha notificación que se base en una notificación insuficiente o en una reclamación similar.

Las partes excluyen expresamente la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías, de 11 de abril de 1980.

19. Varios

19.1 Sin renuncia: ningún (i) curso de negociación, cumplimiento, uso comercial; ni (ii) incumplimiento por parte de Pall de: (1) ejercer o retrasar el ejercicio de cualquier derecho, recurso, facultad o privilegio derivado del presente Acuerdo; ni (2) insistir en el estricto cumplimiento de los presentes Términos por parte del Comprador, se considerará o interpretará como una renuncia por parte de Pall a cualquiera de las disposiciones del presente Acuerdo.

- 19.2 Compensación:** el Comprador no podrá retener, compensar ni intentar compensar ningún importe que pueda ser reclamado por él, con ningún importe adeudado a Pall.
- 19.3 Divisibilidad:** Si cualquier término del Pedido o del Acuerdo fuera considerado ilegal, ilícito, nulo o inaplicable por cualquier tribunal, organismo o autoridad de jurisdicción competente, dicho término se considerará separado del Pedido o del presente Acuerdo, sin que ello afecte al resto de las disposiciones de los mismos, que seguirán siendo plenamente vigentes y efectivas.
- 19.4 Pervivencia:** todas las obligaciones de pago, confidencialidad e indemnización, garantías, limitaciones de responsabilidad y todas las cláusulas cuya pervivencia sea necesaria para la interpretación o ejecución del presente Acuerdo seguirán vigentes tras la rescisión, cancelación o expiración del mismo.
- 19.5 Terceros:** el presente Acuerdo se celebra en beneficio exclusivo de las partes del mismo y de sus respectivos sucesores y cesionarios autorizados y nada de lo aquí dispuesto, ya sea de forma expresa o implícita, tiene por objeto ni conferirá a ninguna otra persona o entidad ningún derecho, beneficio o recurso legal o equivalente de ningún tipo en virtud de los presentes Términos o por razón de los mismos.
- 19.6 Relación de las partes:** la relación entre las partes es la de contratistas independientes. Ninguna disposición del presente Acuerdo se interpretará en el sentido de que establece una agencia, sociedad, joint venture u otra forma de empresa conjunta, relación laboral o fiduciaria entre las partes y ninguna de las partes tendrá autoridad para contratar o vincular a la otra parte de ninguna manera.
- 19.7 Recursos acumulativos:** los derechos y recursos de Pall establecidos en estos Términos son adicionales y no excluyen ningún derecho y recurso previsto por la ley.
- 19.8 Cesión:** el Comprador no podrá ceder ni transferir de ningún otro modo el presente Acuerdo ni ninguno de los derechos y obligaciones que en él se establecen, en parte o en su totalidad, a ningún tercero sin el consentimiento previo y por escrito de Pall. Cualquier cesión no autorizada se considerará nula, sin valor y no vinculante para Pall.
- 20 Comercio electrónico**
- 20.1 Proceso de compra:** al realizar un Pedido a Pall a través del Sitio web de Pall, el Comprador puede elegir entre realizar el Pedido como invitado o abriendo una cuenta con Pall. Las características de los Productos serán las descritas en el Sitio web y toda la información proporcionada en la descripción. Todos los precios de los Productos se muestran en euros y no incluyen los impuestos aplicables. Cuando el Comprador haya seleccionado los Productos, podrá proceder con la compra haciendo clic en el botón de pago.
- 20.2 Errores en la introducción de datos:** Antes de enviar el pedido, el Comprador tiene la oportunidad de revisar y confirmar todos los Productos que está solicitando, con el fin de verificar el precio total del Pedido y ver los artículos que se encuentran en la cesta de la compra. Esto permitirá al Comprador corregir cualquier error de introducción de datos antes de enviarlos.
- 20.3 Aceptación de los Términos:** para completar el proceso de compra a través del Sitio web, el Comprador debe aceptar estos Términos marcando la casilla correspondiente. Se puede acceder a los Términos para su revisión. Si el Comprador no acepta los Términos, el proceso de compra no se completará.
- 20.4 Pago:** una vez confirmado el proceso de compra de los Productos, el Comprador deberá introducir los datos de pago. El usuario deberá introducir el número de su tarjeta, la fecha de vencimiento y el código CVV y, a continuación, confirmar el pago. Cuando haga clic en el botón «Pagar ahora», aparecerá una pantalla de confirmación del pago.
- Confirmación de la compra:** después de cada compra, el Comprador recibirá un correo electrónico de confirmación en un plazo máximo de 24 horas, que incluirá un enlace a los presentes Términos.

Anexo 1 Tarifas de cancelación

% Tiempo transcurrido (según la fecha de confirmación de Pall)	Tarifa (% del precio)
Productos en stock	
En el plazo de los 5 días siguientes a la confirmación del pedido de Pall	10 %
5 días después de la confirmación del pedido de Pall	15 %

Mercancías fabricadas bajo pedido (MTO) (% del tiempo transcurrido desde el acuse de recibo del pedido de Pall hasta la última fecha de entrega confirmada)	
<10 %	10 %
<25 %	25 %
<50 %	50 %
≥50 %	100 %
Equipos y sistemas	
Después de la confirmación del pedido, pero antes de la autorización para la compra de materiales	25 %
Después de la autorización para la compra de materiales, pero antes de la autorización para la fabricación	50 %
Después de la autorización para la fabricación, pero antes de la finalización	85 %
Después de la finalización	100 %

Tarifas de almacenamiento:

% Tiempo transcurrido (según la fecha de confirmación de Pall)	Tarifa (% del precio)
Retraso en la expedición >15 días naturales desde la fecha de disponibilidad del stock de Pall	1,5 % mensual

Tarifas de reposición

	Tarifa (% del precio)
Artículo en stock de seguridad	15 %
Otro cliente lo ha comprado en los últimos 3 meses	25 %
Ningún cliente lo ha comprado en los últimos 3 meses	No se puede devolver